



DECRETO DE PAGO

SALUD

33581
de

DECRETO N° 1190
QUILLON, jueves 12 septiembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1106, 0-1107, 0-1108, 0-1133
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1154,20-1155,20-1156,20-1181

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : LABORATORIO PASTEUR S.A.

RUT:87.674.400-7

LA SUMA DE \$:228.837

Y SON:DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALADO.

CONTABILISESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 228.837 228.837

					
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DIRECTORA DEPTO. SALUD 16 SEP 2019		ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO		DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA	CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE		
EGRESO N°	52635001	JEFE DE FINANZAS	R.U.T.		
		FECHA DE FIRMA	FIRMA		
		V. BO. TESORERO	RECIBI CONFORME		